

JORNADA DE DEBATE

El antigitanismo: claves para prevenirlo y combatirlo

13 de noviembre de 2018
Santiago de Compostela

RESUMEN



© Jesús Salinas



Con la colaboración de:

Contenido

INFORMACIÓN DE CONTEXTO	3
OBJETIVOS.....	8
PARTICIPANTES.....	9
PROGRAMA	10
MESA REDONDA	12
EXPERIENCIAS DESTACADAS	16
PANEL 1. El enfoque legal: la asistencia a víctimas y la litigación estratégica	16
PANEL 2. El enfoque de la sensibilización y la formación de los distintos actores	20
PANEL 3. El enfoque del reporting: la importancia de la recopilación de datos y de la elaboración de informes públicos	26
PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS.....	31
EVALUACIÓN DE LA JORNADA.....	32

Este resumen se ha elaborado con la asistencia técnica de Fresno, the right link.

INFORMACIÓN DE CONTEXTO

La aprobación de la *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020* en el año 2012 estableció un nuevo marco de referencia para el impulso de las políticas y medidas de promoción de la inclusión social de la población gitana en España. Dicha Estrategia se elaboró contando con la participación de los actores clave y, en especial, de las comunidades autónomas, las entidades locales y las entidades del movimiento asociativo gitano.

Desde su aprobación se ha trabajado intensamente para mejorar la colaboración y la cooperación de todos los actores desde un enfoque que combine el desarrollo de políticas más inclusivas con la implementación de políticas específicas que compensen las desventajas que padece parte de la población gitana.

En el proceso de elaboración del Plan Operativo 2018-2020, se incorporó una línea de actuación específica para abordar los retos relacionados con la no discriminación y el antigitanismo en línea con las orientaciones que la Comisión Europea destaca en la “Revisión intermedia del Marco europeo de estrategias nacionales de integración de los gitanos”¹ de 2017 y la resolución del Parlamento Europeo “Aspectos de derechos fundamentales en la inclusión social de la población gitana: la lucha contra el antigitanismo”.² Además, desde las ONG que componen el Consejo Estatal del Pueblo Gitano y, especialmente, desde el Grupo de Acción de Social, Igualdad de Trato y No Discriminación y Agenda Europea se ha considerado como objetivo prioritario la realización de una jornada de trabajo en torno a esta cuestión.

Estas instituciones recalcan la importancia de abordar la lucha contra el antigitanismo con medidas específicas, dirigidas a la sociedad en general y a los actores clave, para luchar contra los estereotipos negativos y la estigmatización de la población gitana, y reforzar el papel de la sociedad civil como aliado clave.

En los últimos años, se han dado pasos para luchar contra el antigitanismo tanto en España como a nivel europeo; sin embargo, tal y como destaca la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea,³ el antigitanismo contribuye a reforzar muy fuertemente los procesos de exclusión social, impidiendo en muchos casos el ejercicio de los derechos fundamentales de la población gitana. Es por ello, que desde las instituciones europeas y organismos internacionales llaman a los Estados a promover acciones y medidas específicas para prevenir y combatir el antigitanismo en los ámbitos clave de la vida de las personas (educación, empleo, salud o vivienda).

¹ Comisión Europea, 2017, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo *Revisión intermedia del Marco europeo de estrategias nacionales de integración de los gitanos*. [enlace](#)

² Parlamento Europeo, 2017, Resolución “*Fundamental rights aspects in Roma integration in the EU: fighting anti-Gypsyism*”. [enlace](#)

³ Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2018, “*A persisting concern: anti-Gypsyism as a barrier to Roma inclusion*” (*Una preocupación persistente: el anti-gitanismo como barrera a la inclusión*) [enlace](#)

El antigitanismo en España y Europa: un problema persistente

Aunque actualmente no existe una definición común de antigitanismo en España o en Europa, cada vez hay más reconocimiento institucional sobre esta problemática. La definición que da la ECRI (Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, del Consejo de Europa) en su Recomendación nº 13 sobre el antigitanismo es la siguiente:

“El antigitanismo es una forma específica de racismo, una ideología basada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica, que se manifiesta, entre otras cosas, por la violencia, el discurso del miedo, la explotación y la discriminación en su forma más flagrante”⁴.

Según esta definición podemos extraer que hay grupos sociales que son identificados bajo el estigma de “gitano” u otros términos relacionados, lo cual supone:

1. Una percepción y descripción homogeneizadora y esencializadora de estos grupos.
2. La atribución de características específicas a estos grupos.
3. Estructuras sociales discriminadoras y prácticas violentas que surgen en contra de ese perfil, que tienen un carácter degradante y efecto de ostracismo y que reproducen desventajas estructurales.”

En este sentido, el antigitanismo se puede manifestar de diversas formas, entre ellas, la discriminación, el acoso o los delitos de odio contra la población gitana. El racismo y la xenofobia son por tanto una base importante pero no la única, también influyen otros sentimientos y actitudes como la desconfianza hacia el "otro", el desprecio hacia los pobres y la creencia social arraigada de que la población gitana vive al margen de la sociedad.⁵

A nivel europeo, el Estudio de Valores Europeos muestra que la población gitana se encuentran entre los grupos que las personas queremos menos como vecinos (por detrás de las personas con adicciones a las drogas y al alcohol y las personas con antecedentes penales.) Más aún, el Eurobarómetro sobre discriminación en Europa, realizada en 2015, muestra que:

- ▶ El 20% de las personas encuestadas se sentiría incómodo si uno de sus colegas en el trabajo fuera gitano o gitana.

⁴ Esta definición ha sido ampliada por la [Alianza Europea contra el Antigitanismo](#)

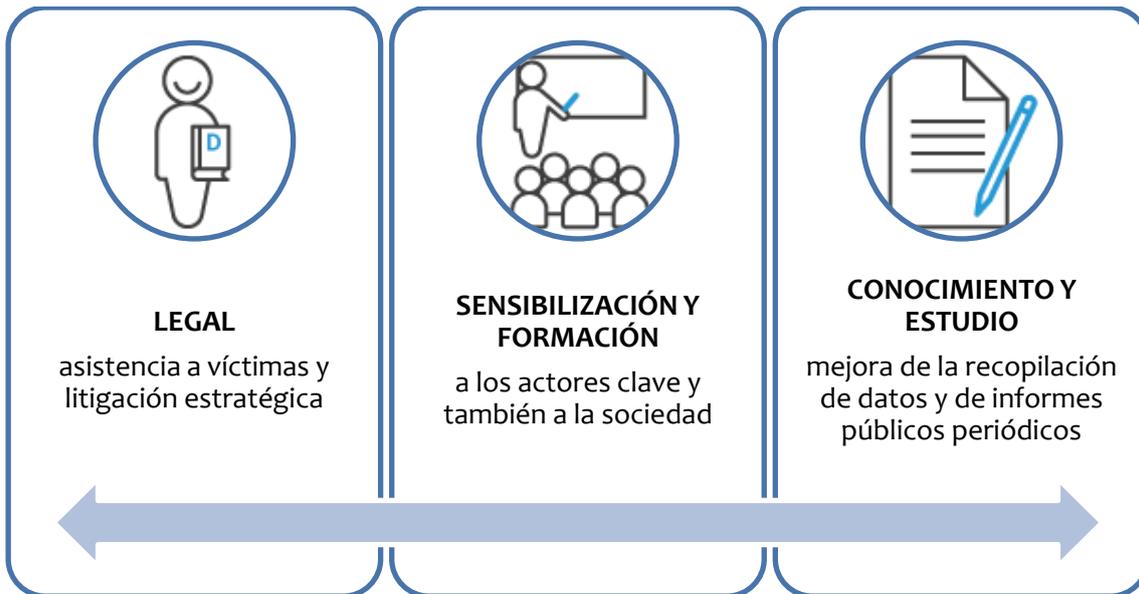
⁵ Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2018, “A persisting concern: anti-Gypsyism as a barrier to Roma inclusion” (Una preocupación persistente: el anti-gitanismo como barrera a la inclusión) [enlace](#)

- ▶ Sólo un 45% se sentiría cómodo o indiferente si su hijo o hija tuviera una relación con una persona gitana.
- ▶ Sólo el 18% tiene relaciones de amistad con personas gitanas.

Ante este panorama, se han impulsado iniciativas para reconocer y luchar contra el antigitanismo, como una forma específica de racismo contra la población gitana y una de las causas principales de su exclusión social y discriminación:

- ▶ [Carta de Derechos Fundamentales de la UE](#), 2000: incorpora el principio de no discriminación haciendo especial referencia a la adopción de medidas específicas para combatir la discriminación, el acoso y los delitos motivados por el origen racial o étnico.
- ▶ [Directiva de igualdad racial 2000/43](#), 2000: prohíbe la discriminación y el acoso por origen racial o étnico.
- ▶ [Decisión marco 2008/913 / JAI del Consejo](#), 2008: obliga a los Estados miembros a aplicar sanciones penales para luchar contra el racismo. Los Estados miembros están obligados a penalizar los discursos de odio y a considerar la motivación racial como una circunstancia agravante en otros tipos de delitos; los tribunales también pueden tener en cuenta dicha motivación a la hora de determinar las sanciones.
- ▶ [Recomendación del Consejo](#), 2013: puso de relieve la necesidad de luchar contra el antigitanismo y animó a los Estados miembros a adoptar medidas para evitar o compensar las situaciones de desventaja sufridas por la población gitana (acción positiva).
- ▶ [Resolución del Parlamento Europeo](#), 2015: invitó a los Estados miembros a reconocer oficialmente el holocausto del pueblo gitano y designar un día de conmemoración europeo.
- ▶ [Conclusiones del Consejo](#), 2016: hacen referencia al antigitanismo y al reconocimiento y la conmemoración del genocidio del pueblo gitano.
- ▶ [Revisión intermedia del Marco europeo de estrategias nacionales de inclusión social de la población gitana](#), 2017: establecer la lucha contra el antigitanismo como una prioridad sobre las que los Estados miembros deben emprender medidas específicas.

A pesar de estos avances, el antigitanismo es un problema persistente en Europa y en España y por tanto requiere emprender medidas desde múltiples enfoques:



La asistencia a víctimas y la litigación estratégica juegan un papel fundamental en la lucha contra el antigitanismo. No obstante, el número de incidentes que se reportan o se denuncian es todavía muy reducido. Por ello es fundamental contar con más información acerca de los incidentes que sí se reportan y cómo se abordan desde dos perspectivas complementarias:

- ▶ Asistencia a víctimas: apoyo psicológico y apoyo a la presentación de quejas y/o a la resolución del conflicto.
- ▶ Asistencia legal: denuncia y apoyo al proceso judicial.

El antigitanismo es un sentimiento y una actitud que tiene su origen en la forma en que la sociedad mayoritaria percibe y trata a quienes consideran que pertenecen a la minoría gitana y por tanto aunque es un problema que afecta a una minoría, no se puede entender como un problema de la minoría que se resuelve únicamente llevando a cabo acciones de promoción de su inclusión social. En este sentido, **las acciones de sensibilización y formación dirigidas a la sociedad y a los distintos actores** es un aspecto fundamental.

En España, el Ministerio del Interior publica un [informe sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio](#) desde el año 2013, siendo el último disponible el del año 2016. No obstante, en estos informes no se recogen datos sobre incidentes de antigitanismo.

La falta de datos e informes sobre antigitanismo impide conocer más en detalle esta problemática y su alcance, lo cual influye negativamente tanto en los actores implicados como en la sociedad, pero también en las víctimas que no ven visibilizado las situaciones que han sufrido.

Entre los principales motivos por los que no se registran o recopilan datos están:

- ▶ La falta de comprensión de lo que es el antigitanismo por parte de las autoridades públicas y cómo actuar ante un incidente de este tipo.
- ▶ Falta de formación sobre cómo tratar incidentes de antigitanismo.
- ▶ Ausencia de orientaciones o protocolos sobre cómo documentar y reportar incidentes de antigitanismo.

Para cada uno de estos tres ámbitos clave es fundamental contar con una visión práctica de iniciativas o proyectos en marcha para identificar y debatir:

- ▶ Cuáles son los factores o barreras que dificultan la lucha contra el antigitanismo.
- ▶ Cuáles son las claves de éxito de las iniciativas o proyectos que están logrando mejores resultados.
- ▶ Qué propuestas operativas se pueden proponer en cada área para lograr un mayor avance.



OBJETIVOS



CONOCER



INTERCAMBIAR
EXPERIENCIAS Y EXTRAER
LECCIONES



1. **Conocer** de primera mano el alcance del antigitanismo en España y Europa y sus consecuencias.
2. **Intercambiar experiencias y extraer lecciones** basadas en medidas o actuaciones puestas en marcha por distintas instituciones y organizaciones para abordar el reto de la lucha contra el antigitanismo.

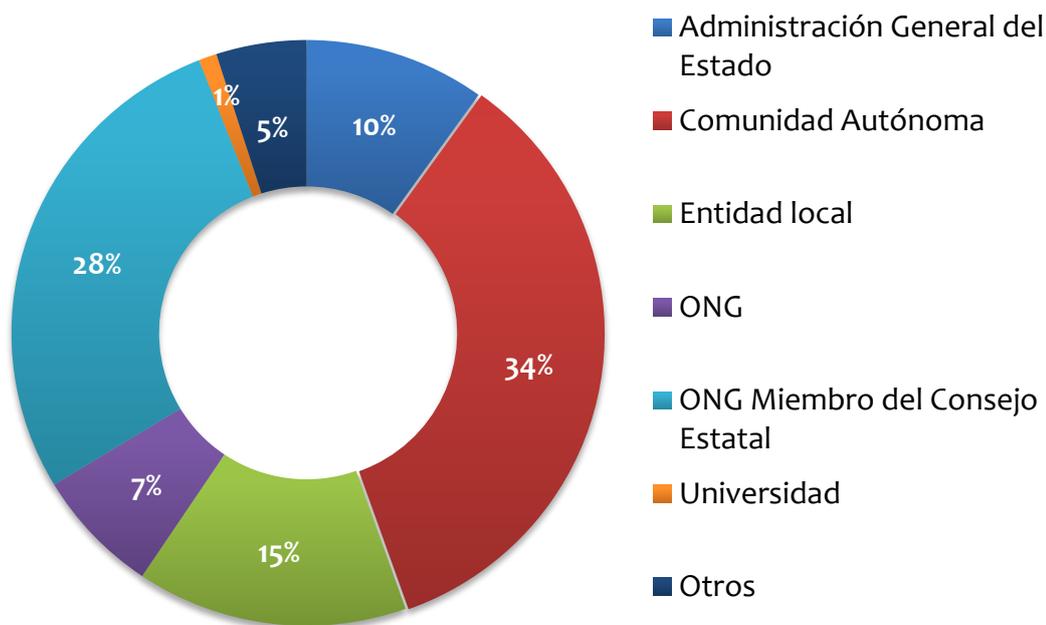


© Jesús Salinas



PARTICIPANTES

La jornada contó con una participación de 101 personas (73% mujeres y 27% hombres), procedentes de 12 comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Cataluña, Castilla-la-Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Islas Canarias, La Rioja, Madrid, Murcia y Navarra).



© Jesús Salinas



PROGRAMA

Sesión Inaugural

- **Arturo Parrado Puente**, Director General de Inclusión Social de la Consellería de Política Social de la Xunta de Galicia
- **Ángel Parreño Lizcano**, Director General de Servicios para las Familias y la Infancia, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- **Ignacio Sola Barleycorn**, Director General para la Igualdad de Trato y Diversidad, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad
- **Beatriz Micaela Carrillo de los Reyes**, Vicepresidenta Segunda del Consejo Estatal del Pueblo Gitano

Mesa redonda: El antigitanismo en España y Europa: un problema persistente

- **La lucha contra el antigitanismo en Europa**
Sara Giménez, Representante Española en el Comité contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa (ECRI) y Directora del Departamento de Igualdad y Lucha contra la Discriminación de la Fundación Secretariado Gitano
- **Estrategias institucionales para combatir el antigitanismo: la Estrategia Integral y el Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional**
Rosa Iturzaeta, Consejera Técnica del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia
- **El marco del activismo gitano en España**
Pedro Aguilera, Experto del Grupo de Acción Social, Igualdad de Trato y No Discriminación y Agenda Europea del Consejo Estatal del Pueblo Gitano

Panel de iniciativas destacables para combatir el antigitanismo

PANEL 1. El enfoque legal: la asistencia a víctimas y la litigación estratégica

1. **Asistencia a víctima resuelta con éxito relacionada con un caso de antigitanismo**
Edurne de la Hera, Técnica Departamento de Igualdad y Lucha contra la Discriminación de la Fundación Secretariado Gitano
2. **Un caso práctico en el área de acceso a bienes y servicios**
Beatriz Villahizán, Representante de SOS Racismo Nafarroa
3. **Litigación estratégica resuelta con éxito relacionada con un caso de antigitanismo**
Carmen Santiago, Presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira

Moderación: **Sandra Heredia**, Consejo Estatal del Pueblo Gitano

PANEL 2. El enfoque de la sensibilización y la formación de los distintos actores

1. *La perspectiva local: la experiencia del Ayuntamiento de Barcelona*

Aida Guillén Lanzarote, Directora de Servicios de Derechos de Ciudadanía y Diversidad del Ayuntamiento de Barcelona y **Maria Rubia**, Vicepresidenta del Consejo Municipal del Pueblo Gitano

2. *Los cuerpos y fuerzas de seguridad: cómo romper prejuicios y estereotipos desde la policía*

José Antonio Jiménez, Policía Nacional (Zaragoza)

3. *La sensibilización social: el Pacto contra el antigitanismo. Protocolo de Actuación liderado por Fakali*

Elena López Quintana, Responsable del servicio de Asesoría Jurídica de la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas, FAKALI

Moderación: **María del Carmen Cortés**, Consejo Estatal del Pueblo Gitano

PANEL 3. El enfoque del reporting: la importancia de la recopilación de datos y de la elaboración de informes públicos

1. *El informe anual sobre incidentes relacionados con los delitos de odio*

Tomás Fernández Villazala, Gabinete de Coordinación y Estudios de la Oficina Nacional de Lucha contra Delitos de Odio de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior

2. *Proyecto Rromani Pativ para la detección y recopilación de incidentes de antigitanismo en la red y en los medios de comunicación*

Daniel Janoher de Vargas, Responsable de Redes Sociales (Instagram) de Plataforma Khetané

3. *El informe “Periodistas contra el racismo”*

Juan de Dios Ramírez Heredia, Presidente de Unión Romani

Moderación: **Saray Borja**, Consejo Estatal del Pueblo Gitano

Aprendizajes y claves de actuación de éxito

Moderación: **Ricardo Hernández**, coordinador del Grupo de Acción Social, Igualdad de Trato y No Discriminación y Agenda Europea del Consejo Estatal del Pueblo Gitano

MESA REDONDA

La lucha contra el antigitanismo en Europa

Sara Giménez, Representante Española en el Comité contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa (ECRI) y Directora del Departamento de Igualdad y Lucha contra la Discriminación de la Fundación Secretariado Gitano

La Comisión contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) nace como organismo del Consejo de Europa para luchar contra el racismo, la discriminación racial, xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia, al amparo del Convenio de DDHH, Protocolos adicionales y la jurisprudencia del TEDH. Para ello hace un seguimiento de los Estados: una revisión de su legislación, efectividad de la misma y propuestas de acciones y medidas que tienen.

El Quinto Informe ha sido publicado en España en el mes de febrero de este año 2018. En él se reflejan una serie de avances tales como la ratificación del [Protocolo al Convenio sobre Ciberdelincuencia](#), la [Red de Asistencia a Víctimas](#), la [Defensoría del Pueblo](#), y la [Recomendación del Consejo Igualdad para discursos electorales](#). Además, el 98% de los niños y niñas gitanas están escolarizados y se han creado protocolos de actuación, Fiscalías y unidades policiales para combatir el antigitanismo.

Por otro lado preocupan las barreras que aún persisten:

- ▶ La tasa de escolarización entre los niños gitanos cae drásticamente al final de la enseñanza obligatoria, y sólo el 45 por ciento finalizan la enseñanza obligatoria, el 10 por ciento la enseñanza secundaria y el 2 por ciento la enseñanza superior.
- ▶ Necesidad de un marco legal en el ámbito de la discriminación, no existe un organismo independiente.
- ▶ Los mecanismos de autorregulación apenas contribuyen a la prevención de contenidos racistas y xenófobos en los medios de comunicación.
- ▶ Las víctimas tienen dificultades para contactar con cuerpos policiales y empresas de internet ante discursos de odio.

La ECRI ha realizado una serie de recomendaciones a España:

- ▶ Aplicar un conjunto de medidas para que aumente el número de niños gitanos que finalizan la enseñanza obligatoria.
- ▶ Fortalecer más aún la sociedad civil y las instituciones gitanas.
- ▶ Mayor participación en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de estrategias, planes de acción y actividades relacionados con la población gitana.
- ▶ Extender la estrategia de lucha contra el racismo (objetivos, indicadores...)

- ▶ Sensibilizar en el ámbito de los medios de comunicación.
- ▶ Intensificar las acciones para que se registren adecuadamente los incidentes racistas.
- ▶ Fomentar el diálogo con fiscalías, cuerpos policiales y con la sociedad civil.

Para ampliar la información se puede consultar el Power point:
[“1-1_SaraGimenez_ECRI_ppt_jornada-antigitanismo2018”](#)

El marco jurídico de la lucha contra la discriminación y los delitos de odio

Sara Giménez, Representante Española en el Comité contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa (ECRI) y Directora del Departamento de Igualdad y Lucha contra la Discriminación de la Fundación Secretariado Gitano

A lo largo de la sesión se analizó la posibilidad de utilizar la defensa jurídica de otros órdenes jurisdiccionales (laboral, administrativo...) y la necesidad en nuestro país de una Ley Integral de Igualdad de Trato y no Discriminación.

El marco legislativo de lucha contra la discriminación y los delitos de odio europeo y español se compone de la siguiente normativa:

- ▶ **Consejo de Europa:**
 - Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.
 - Protocolo nº 12 al Convenio
- ▶ **Unión Europea:**
 - Carta europea de derechos fundamentales: art. 21
 - Tratado de la Unión Europea, art. 2 y 3: igualdad y no discriminación como fundamento y finalidad de la Unión.
 - Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea – art. 19: base para legislar sobre no discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, creencias religiosas y orientación sexual.
 - Directiva 2000/43/CE y Directiva 2000/78/CE (no discriminación)
 - Directiva 2012/29/UE (víctimas delitos odio)
 - Directiva 2006/54/CE (igualdad hombres-mujeres)
 - Decisión Marco 2008/913/JAI, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho Penal.
- ▶ **Normativa estatal:**
 - Constitución Española: art. 1, 9.2, 10.1 y 14.
 - Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (Capítulo III) – transposición de la Directiva 2000/43/CE

- Ley 4/2015 de Estatuto de víctimas del delito – transposición de la Directiva 2012/29/UE – y el Real Decreto 1109/2015 que lo desarrolla.
- Estatuto de los Trabajadores
- Ley Infracciones y Sanciones en orden social
- Código Penal:
 - Art. 22.4 (agravante por discriminación)
 - Art. 314 c (discriminación en el acceso al empleo público o privado)
 - Art. 510 (delito de fomento, provocación al odio, la violencia o la discriminación)
 - Art. 510.3 (delitos por medio de internet y de las nuevas tecnologías)
 - Art. 512 (negación a una prestación a la que se tuviera derecho)

Para ampliar la información se puede consultar el Power point:
[“1-1_SaraGimenez_penal_ppt_jornada-antigitanismo2018”](#)

Estrategias institucionales para combatir el antigitanismo: la Estrategia Integral y el Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional

[Rosa Iturzaeta](#), Consejera Técnica del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia

La Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia se aprobó en 2011 y se estructura en 4 ejes:

1. Análisis, sistemas de información y acción jurídico penal
2. Cooperación institucional y con la sociedad civil
3. Prevención y protección integral de las víctimas
4. Educación, empleo, sanidad, vivienda, medios de comunicación, deporte, internet y sensibilización

El 18 de noviembre 2018 se renovó el Acuerdo de cooperación institucional en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia firmado por los ministerios de Justicia, Interior, Educación y Formación Profesional, Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Cultura y Deportes y Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y en el que participan diversos órganos de consulta y plataformas relacionadas con el objeto del acuerdo como Observadores de la Sociedad Civil.

Bajo este acuerdo, se han creado 4 grupos de trabajo:

1. Recogida de datos estadísticos sobre delitos de odio.

2. Análisis y seguimiento de sentencias en materia de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas de intolerancia: *Informe de Análisis de casos y seguimiento de sentencias*
3. Formación
4. Discurso de Odio en redes sociales que ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - Traducción de la Recomendación de Política General nº 15 de la ECRI.
 - Taller sobre el seguimiento del discurso de odio on-line.
 - Ejercicios de Monitorización de la Comisión Europea.
 - Desarrollo de la Recomendación 218/334, de 1 de marzo de 2018.

Para ampliar la información se puede consultar el Power point: [“1-2_Rosalturzaeta_oberaxe_ppt_jornada-antigitanismo2018”](#)

El marco del activismo gitano en España

Pedro Aguilera, Experto del Grupo de Acción Social, Igualdad de Trato y No Discriminación y Agenda Europea del Consejo Estatal del Pueblo Gitano propone prevenir y combatir el antigitanismo desde cuatro prácticas o enfoques:



Las principales dificultades para combatir el antigitanismo son:

- El término es reciente y está poco arraigado en la propia comunidad gitana.
- La falta de formación y conocimiento de los profesionales de diferentes ámbitos (educación, judicatura, abogacía, salud, Administraciones Públicas) son un hándicap en la lucha contra el antigitanismo.
- Los protocolos aprobados en la lucha contra los delitos de odio no se aplican de manera suficiente.
- Ausencia de un plan de acción estratégico.

- Falta de “reparación” por parte de los poderes públicos.

Acciones para mejorar la colaboración entre las instituciones públicas y el activismo gitano para hacerla más efectiva:

- Partir de un MARCO COMÚN.
- PROMOVER dinámicas de abajo hacia arriba.
- EMPODERAR a los órganos que se han creado.
- INCLUIR en la próxima Estrategia Nacional 2020 un apartado que aborde de manera explícita el antigitanismo y que contenga objetivos claros, evaluables y dotados del presupuesto adecuado para ejecutarlos.
- IMPULSAR el término desde las instituciones y el asociacionismo gitano.
- TOMAR EN CONSIDERACIÓN las recomendaciones de órganos internacionales.
- ESTABLECER CONVENIOS con las empresas tecnológicas como Facebook o twitter para eliminar cualquier comentario o actividad antigitana en las redes.
- INNOVAR en los diferentes tipos de acciones.

Para ampliar la información se puede consultar el Power point:
[1-3_PedroAguilera_ppt_jornada-antigitanismo2018](#)

EXPERIENCIAS DESTACADAS

PANEL 1. El enfoque legal: la asistencia a víctimas y la litigación estratégica

Organización	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
	Persona de contacto: Sara Giménez, Directora del Departamento de Igualdad y Lucha contra la Discriminación
	Caso de Discriminación directa en el acceso al empleo

Desde el Departamento de Igualdad y Lucha contra la Discriminación de la Fundación Secretariado Gitano se ha prestado asistencia técnica a un caso relacionado con el acceso de una mujer gitana a un empleo como auxiliar de enfermera en un hospital. La joven gitana se presentó a un proceso de selección en el que le indicaron que tenía que estar dos días de formación antes de incorporarse. Durante estos dos días, el responsable le preguntó insistentemente por sus orígenes, por su acento y, finalmente, le preguntó abiertamente si era gitana. Ante la respuesta afirmativa de la joven, el responsable la llamó y nervioso le indicó que tenía que traer un certificado de antecedentes penales, que en ningún momento le habían solicitado ni en la entrevista ni cuando se reunió con la responsable de recursos humanos. Ante una pregunta tan inusual, la joven preguntó a otras compañeras en su misma situación si

les habían pedido dicho certificado, quienes le respondieron que no. Finalmente la joven no fue contratada.

El **PROCESO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA** siguió los siguientes pasos:

- ▶ Entrevista en profundidad con la joven para valorar el caso y las pruebas. El testimonio de la joven era coherente, preciso y contundente.
- ▶ Revisión de las pruebas documentales (emails, listado de pacientes, copia de documentación enviada, mensajes telefónicos...) y contraste con la joven sobre la posibilidad de contar con algún testigo en el momento de la pregunta por parte del responsable. Esta fase fue crucial, para asegurar que se contaba con pruebas sólidas, teniendo en cuenta que en la jurisdicción de lo social se invierte la carga de la prueba y es la empresa la que debe demostrar que no se ha producido una discriminación.
- ▶ Valoración interna de que efectivamente la joven había sido víctima de una discriminación directa en el acceso al empleo.
- ▶ Consulta y confirmación con una abogada especialista en laboral y discriminación sobre la viabilidad y pertinencia estratégica de llevar el caso a juicio por la jurisdicción de lo social.
- ▶ Confirmación con la joven de su voluntad de presentar una demanda.
- ▶ Previamente a la vía judicial hubo una reclamación en vía administrativa, pero esta no tuvo el resultado esperado, por lo que se interpuso la demanda correspondiente.
- ▶ Antes de celebrarse la vista en el Juzgado de lo Social, se logró llegar a un Acuerdo, de 15 de marzo de 2018, en el cual se reconoció la discriminación por origen étnico y se acordó el despido del Responsable del Servicio y se le dio a la joven la oportunidad laboral que se le había denegado.
- ▶ Hoy en día la joven lleva ya más de 6 meses trabajando en el hospital.
- ▶ La joven contó en todo momento con el acompañamiento de una técnica del Departamento de Igualdad y No Discriminación de la Fundación.

Organización	SOS RACISMO NAFARROA
	Persona de contacto: Beatriz Villahizán
	Caso de discriminación en el acceso a un bar

Desde SOS Racismo de Navarra, se ha liderado un caso de litigación estratégico relacionado con la denegación de una persona gitana a un local de ocio del Casco Viejo de Pamplona tras detectar que era una práctica habitual en varios bares de la zona.

Este caso tiene relación con el derecho de admisión, en concreto con el Decreto Foral 33/2011 y Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de los espectáculos públicos y las actividades recreativas, que es un derecho que no es ilimitado ni puede ser ejercido de manera arbitraria, sino que tiene que estar basado en condiciones objetivas, públicas y no discriminatorias.

El **PLAN DE INTERVENCIÓN**, consensuado con la víctima en todo momento, siguió los siguientes pasos:

- ▶ **Contacto con personas afectadas:** recogida de testimonios y puesta en común de varios casos (intercambio de experiencias) y coordinación con la Federación Gaz Kaló. Un aspecto fundamental del tratamiento del caso es asegurarse que la víctima comprende los pasos que se van dando y que está de acuerdo con las decisiones que se van tomando.
- ▶ **Entrevista con el Defensor del Pueblo de Navarra:** presentación de queja y asesoría legal.
- ▶ **Presentación de moción ante el Ayuntamiento de Pamplona,** aprobada por unanimidad.
- ▶ **Contacto con la personas denunciantes:** recogida de testimonio y puesta en común de varios casos.
- ▶ **Segunda entrevista con el Defensor del Pueblo de Navarra:** presentación de queja y asesoría legal, se presentó además el caso particular.
- ▶ **Acompañamiento a lo largo de la fase de instrucción y apelación:** contacto con la Fiscalía.
- ▶ **Comparecencia pública y acompañamiento el día del juicio (25/10)**
- ▶ **[Nota de prensa tras conocer la sentencia](#)** y petición de reunión con la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.
- ▶ **Reunión con el Tribunal Superior de Justicia de Navarra,** tras la cual se han mostrado receptivos a organizar un curso sobre discriminación y antigitanismo.

[Información sobre la sentencia en la página web del Poder Judicial España](#)

Organización	FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA
	Persona de contacto: Carmen Santiago
	Discurso de odio y antigitanismo en Internet

Desde la Federación Kamira se está desarrollando un servicio de asistencia legal ante casos de discurso de odio y antigitanismo en Internet y redes sociales. Se viene trabajando en distintos casos detectados especialmente en Facebook y Youtube, y

en foros de debate que se crean en páginas web de blogueros y medios de comunicación.

El **PLAN DE INTERVENCIÓN** en estos casos pasa por los siguientes pasos:

- ▶ Detección y análisis de la noticia o comentario en prensa y redes sociales.
- ▶ Captura de la noticia como prueba (a través del software [Egarante](#))
- ▶ Contacto con el medio en cuestión (prensa, Google, Facebook,...) solicitando la corrección de la noticia, eliminación de los comentarios negativos o bien cierre de la página o del perfil correspondiente.
- ▶ Envío de las recomendaciones para el tratamiento de la Comunidad Gitana en los medios de comunicación e Internet.
- ▶ Denuncia, en su caso, en coordinación con la fiscalía especializada en delitos de odio y no discriminación.
- ▶ Seguimiento.

Para ampliar la información se puede consultar el Power point:
“2-1c_Kamira_ppt_jornada-antigitanismo2018”

BARRERAS



- **Desconocimiento de los derechos** por parte de la población gitana y **falta de empoderamiento** para ejercerlos:
 - Desconfianza de la población gitana hacia las instituciones.
 - Poca denuncia: escasa sensibilización de la población gitana sobre la importancia de denunciar.
 - Tolerancia hacia el discurso de odio.
 - Normalización y aceptación de la discriminación.
 - Culpabilización del problema a la población gitana.
- **Insuficientes mecanismos públicos para hacer efectivos los derechos:**
 - Falta de un servicio de asistencia a víctimas que pueda prestar apoyo en la litigación de casos (hasta ahora esto se suele hacer desde las ONG y con subvenciones, muy enfocado al corto plazo, con escasos instrumentos, sin garantías y con poco enfoque estratégico).

CLAVES DE ÉXITO



- **Herramientas y protocolos para garantizar la aplicación de la legislación:**
 - Protocolo conjunto sobre delitos de odio
 - Recomendaciones prácticas sobre cómo tratar los delitos de odio y el antigitanismo
 - Servicio de asistencia y apoyo a la litigación estratégica a las víctimas
 - Herramientas de denuncia sencillas
 - Programas de apoyo entre pares: población gitana apoyando a población gitana
- **Empoderamiento de la población gitana:**
 - Dar voz a la población gitana y empoderamiento
 - Formación en derechos humanos y legal a personas gitanas, especialmente jóvenes
- **Sensibilización a los operadores jurídicos y otros actores clave:**
 - Envío de recomendaciones a los medios de comunicación públicos desde el Ministerio.
 - Sensibilización y formación a operadores jurídicos.

- Administraciones públicas no se responsabilizan de la aplicación efectiva de la legislación.
- No es una prioridad política.
- **Legislación poco comprensiva e integral y no fácilmente aplicable:**
 - La legislación inadecuada, especialmente en el ámbito de acceso a la vivienda.
 - Resulta complejo y difícil aportar prueba en un proceso judicial.
- Trabajo conjunto con operadores legales: abogados; fiscales; ONG
- **Sensibilización a la sociedad:**
 - Defensa y difusión de campañas sobre la importancia de los derechos humanos y la justicia social en el que participen administraciones públicas, ONG y otros actores



RECOMENDACIONES DE MEJORA



- ▶ **Aprobación de una legislación integral con un régimen de sanciones**
 1. Aprobación de la Ley de Igualdad con un régimen de sanciones
- ▶ **Herramientas y protocolos para garantizar la aplicación de la legislación**
 2. Servicio especializado para apoyo local y litigación
 3. Más formación especializada a jueces y fiscalías especializadas
 4. Sensibilización/formación operadores jurídicos
 5. Apoyar y fomentar la litigación estratégica
- ▶ **Información y sensibilización social**
 6. Campaña de sensibilización institucional sobre antigitanismo – la importancia de los derechos humanos y la justicia social
 7. Campaña de sensibilización y empoderamiento de la población gitana sobre sus derechos
 8. Crear alianzas con actores más allá de las ONG para influir en la opinión pública
 9. Alianzas con los medios de comunicación y aplicación de los códigos (más seguimiento)

PANEL 2. El enfoque de la sensibilización y la formación de los distintos actores

Organización

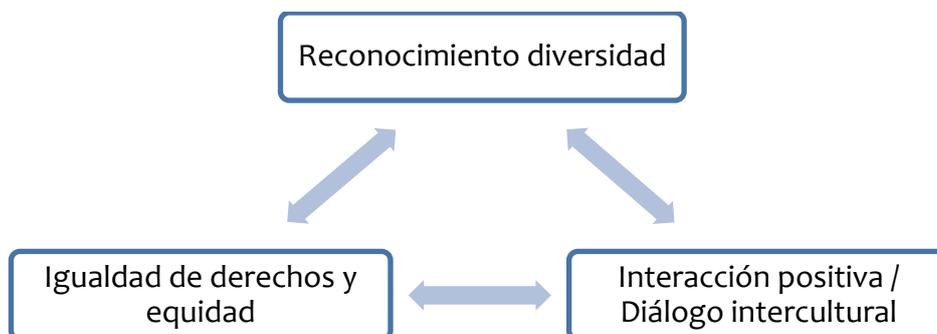
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Persona de contacto: *Aida Guillén Lanzarote*, Directora de Servicios de Derechos de Ciudadanía y Diversidad del Ayuntamiento de Barcelona y *Maria Rubia*, Vicepresidenta del Consejo Municipal del Pueblo Gitano

Lucha contra el antigitanismo con los instrumentos de la interculturalidad y Consejo Municipal del Pueblo Gitano

En 2015, el Ayuntamiento aprobó la **“Estrategia local con el pueblo gitano de Barcelona”** en la que se recogen una serie de objetivos y acciones con el fin de promover la inclusión, la cohesión social, la sensibilización y el conocimiento de la cultura gitana desde la igualdad y la no discriminación. Durante el 2018 se realizó un proceso participativo para complementar la Estrategia e incluir la lucha contra la antigitanismo con un enfoque intercultural.

Los tres principios de la interculturalidad



Además, el Ayuntamiento de Barcelona cuenta con un **Consejo Municipal del Pueblo Gitano** creado en 1998 formado por 22 asociaciones gitanas. Se compone de un plenario, una comisión ejecutiva y dos grupos de trabajo teniendo 3 o 4 reuniones al mes. El Consejo Municipal del Pueblo Gitano se organiza en dos grupos de trabajo:

1. El **grupo de trabajo de la Estrategia local** donde se promueven acciones a favor de la promoción de la cultura gitana, se fomentan iniciativas para combatir el antigitanismo, se estimula la participación de la comunidad gitana local, se facilita información relevante a las entidades que forman parte del Consejo y se vela para que el Programa de Acción Municipal incluya medidas específicas para el Pueblo Gitano. A través de este grupo de trabajo, se han realizado una serie de acciones de sensibilización:
 - Difusión del Consejo Municipal del Pueblo Gitano en el Parlamento Europeo
 - La actualización de la web del Consejo Municipal del Pueblo Gitano
 - Visibilidad del 8 de abril en los territorios de la ciudad de Barcelona
 - Manifiesto del “Poble Gitano Construint el Nostre Futur” (Abril 2014)
2. El **grupo de trabajo Diades** ha realizado las siguientes acciones de sensibilización:
 - 27 de enero, Día de las Víctimas del Holocausto y 2 de agosto acto público de la conmemoración “Roma Genocide”
 - El día 8 de abril Día Internacional del Pueblo Gitano, donde se han realizado puntos de información en diferentes barrios de la ciudad Barcelona gestionados por las entidades del Consejo.
 - El 5 de noviembre, la celebración del Día Internacional de la Lengua Romaní “Romaní Chib” con una exposición fotográfica y documental en reconocimiento de las personas que contribuyeron a la difusión del idioma a

través de diferentes disciplinas artísticas. Además se proyectó la película de Papsza en idioma original seguida de una charla debate sobre la estandarización del idioma.

Para ampliar la información se puede consultar el Power point: “2-2a_Ayto_Bcn_ppt_jornada-antigitanismo2018”

Organización	POLICÍA NACIONAL
	Persona de contacto: José Antonio Jiménez, Policía Nacional de Zaragoza
	Cómo prevenir y combatir el antigitanismo DESDE y EN Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a través de las acciones positivas

A lo largo de la Historia, la población gitana ha sido víctima de persecuciones, desde la primera Pragmática Real en Aragón y Castilla promulgada por los Reyes Católicos en 1499a la Gran Redada de 1749 bajo Fernando VI o la Ley de Vagos y Maleantes de la II República.

Actualmente, en España la población gitana es víctima de prejuicios y estereotipos muy arraigados en la sociedad, que son objeto de frecuentes manifestaciones públicas y en los medios de comunicación que contribuyen a ofrecer una imagen distorsionada de la población gitana, un factor que refuerzo el discurso de odio.

Esto se traduce en que uno de cada tres personas gitanas ha sufrido algún tipo de acoso y en aquellos casos en los que hubo violencia física, sólo uno de cada tres casos fue denunciado.⁶

Los poderes públicos no han prestado suficiente atención a las manifestaciones de antigitanismo, lo cual provoca que la población gitana no tenga confianza en las instituciones, en particular en relación a la aplicación de la Ley y la Justicia.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen la responsabilidad de prevenir y combatir el antigitanismo, que se puede realizar a través de distintas acciones que cobran especial sentido en el plano local:

- ▶ Creación de comisiones interculturales.
- ▶ Organización de acciones formativas sobre el pueblo gitano.
- ▶ Activación de protocolos de mediación.
- ▶ Uso de referentes gitanos y gitanas.

⁶ Agencia de Derechos Fundamentales de la UE, 2018, “A persisting concern: anti-Gypsyism as a barrier to Roma inclusión” (Una preocupación persistente: el anti-gitanismo como barrera a la inclusión) [enlace](#)

- Implementación de acciones positivas, que tienen el fin de garantizar prevenir o compensar las desventajas que afectan a personas de un origen racial o étnico concreto.



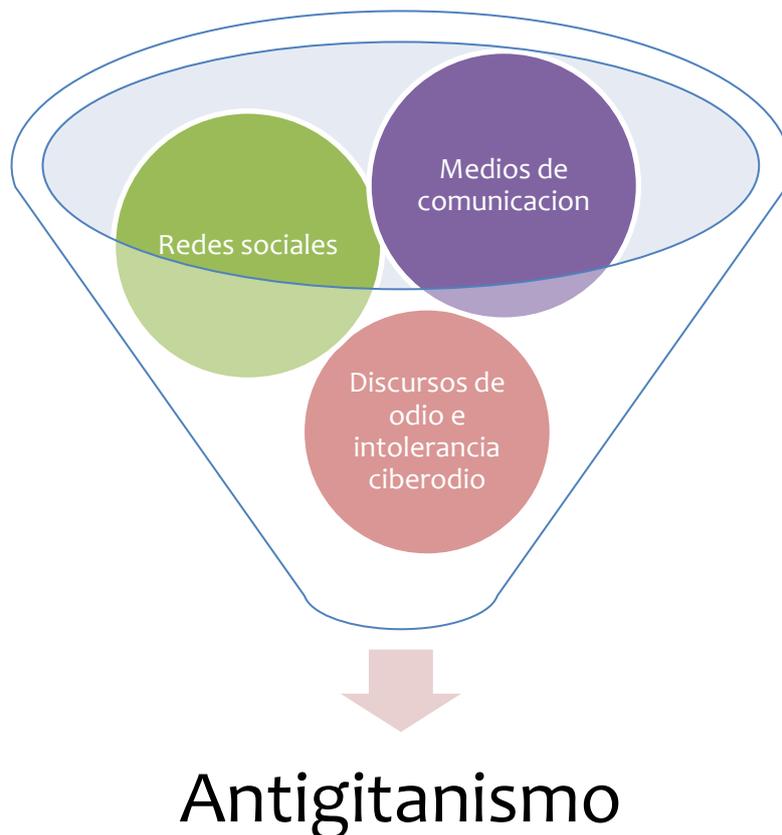
Para ampliar la información se puede consultar el Power point: “2b_PoliciaNacional_ppt_jornada-antigitanismo2018”

Organización	<p>FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS, FAKALI</p> <p>Persona de contacto: Elena López Quintana, Responsable del servicio de Asesoría Jurídica</p> <p>Abordaje del antigitanismo desde una perspectiva jurídica. Presentación de los protocolos de actuación del pacto contra el antigitanismo</p>
---------------------	---

El [Pacto antigitanismo](#) es la primera alianza estratégica para trabajar en cooperación con las instituciones públicas y privadas, las organizaciones sin ánimo de lucro, partidos políticos, y el conjunto de agentes sociales implicados en los procesos de incorporación social equitativa de la población gitana con el objetivo de desarrollar sinergias que permitan alcanzar un consenso social que reconozca y combata el antigitanismo. El pacto va dirigido a medios de comunicación, a la Administración Pública, responsables políticos y sociedad civil y propone recomendaciones prácticas que establezcan límites para evitar conductas de odio y discriminación y al mismo tiempo incentiven la lucha activa.

El Pacto contempla una guía de [Buenas Prácticas](#) para el tratamiento de la información y de los contenidos a través de un periodismo responsable, riguroso y

ético y así rehuir de los prejuicios y estereotipos, evitar actitudes y ejercicios racistas y discriminatorios, teniendo precaución en el uso de las imágenes además de ampliar el campo de representación mediática de la población gitana y promocionando iniciativas inclusivas por parte de los medios de comunicación poniendo especial atención a la perspectiva de género. También contempla que se promuevan e impulsen los instrumentos legales previstos en las jurisdicciones civil, penal o social, ante conductas o comportamientos antigitanos.



“En continuas ocasiones se muestra una imagen errónea del pueblo gitano cargada de estereotipos y prejuicios que aumentan en la población mayoritaria esa imagen negativa que ralentiza la transformación social de este pueblo en su deseo de protagonizar un cambio”⁷.

Para ampliar la información se puede consultar el Power point: “2_2c_Fakali_ppt_jornada-antigitanismo2018”

⁷ http://www.fakali.org/pdfs/pacto-contr-el-antigitanismo_protocolo-de-actuacion.pdf

BARRERAS



- **Falta de inclusión en el sistema educativo:**
 - Existencia de segregación en las aulas
 - Falta de adaptación, no se hace una óptima gestión de la diversidad.
- **Enfoques asimilacionista y/o multiculturales.**
- **Dificultades en el ámbito Institucional:**
 - Falta reconocimiento institucional del pueblo gitano y rechazo al cambio.
 - Falta de campañas institucionales de sensibilización.
 - Ausencia de participación del pueblo gitano en estrategias municipales
- **Desconocimiento de los derechos** por parte de la población gitana **y falta de empoderamiento** para ejercerlos:
 - Tolerancia a la discriminación. Se denuncia poco (Infra denuncia).
 - Déficit de identificación como ciudadanía.
 - Falta de recursos personales y económicos.
 - Dinámicas que esconden códigos ocultos antigitanos (a la hora de trabajar)

CLAVES DE ÉXITO



- **Enfoque intercultural** – conocimiento y participación y conocimiento mutuo
- **Acciones en el ámbito institucional:**
 - Políticas locales públicas: incremento de medidas
 - Aprendizajes y transferibilidad de buenas prácticas
 - Actos conmemorativos y organización de jornadas
 - Existencia de consejos de participación y en concreto del Consejo Estatal del Pueblo Gitano
 - Trabajo en coproducción y en red
 - Participación entre la Administración y las entidades.
- **Empoderamiento y difusión de derechos:** “Ponerle nombre a la discriminación” – antigitanismo, marco legal y social.
- **Acciones de sensibilización:**
 - El uso de las redes sociales para visibilizar lo positivo y capacidad de romper los estereotipos.
 - Distintas campañas de sensibilización



RECOMENDACIONES DE MEJORA



- ▶ **Formación y cultura:**
 - Formar a los agentes sociales y combatir la segregación en general
 - Poner en valor visibilizando la lengua romaní
 - Potenciar referentes del pueblo gitano
 - Fomentar dialogo intercultural – políticas de barrio y locales
 - Crear comisiones interculturales
- ▶ **Trabajo en red y participación:**
- ▶ **Comunicación y sensibilización:**
 - Impulsar campañas de sensibilización a nivel institucional
 - Reforzar trabajo con los Mass Media
 - Sensibilizar con acciones concretas en redes sociales
 - Activar los canales de mediación (todos niveles)
 - Visibilizar el Consejo Estatal del Pueblo Gitano y que sea más ejecutivo

- Favorecer la colaboración de entidades no gitanas a través de alianzas
- Promover la denuncia de casos de delitos de odio
- Generar más espacios de participación real, proactiva comunitaria.

PANEL 3. El enfoque del reporting: la importancia de la recopilación de datos y de la elaboración de informes públicos

Organización	SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
	Persona de contacto: Tomás Fernández Villazala, Gabinete de Coordinación y Estudios de la Oficina Nacional de Lucha contra Delitos de Odio
	Iniciativas y medidas para combatir los delitos de odio

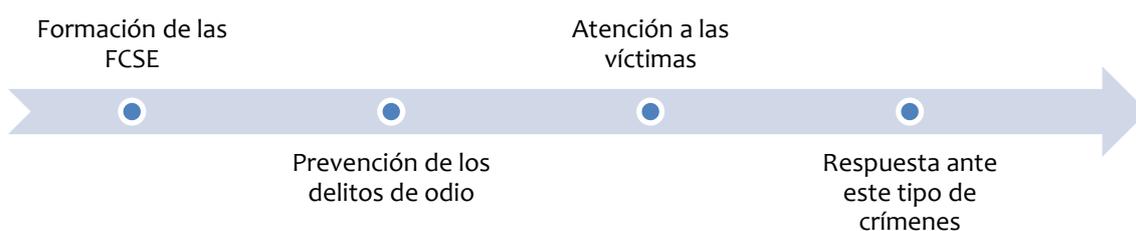
En el año 2012 se puso en marcha el proyecto “formación para la identificación y registro de incidentes racistas” (FIRIR). Con este programa se publicó en el año 2013 el [Manual de apoyo a la formación de fuerzas y cuerpos de seguridad en la identificación y registro de incidentes racistas o xenófobos](#) como herramienta específica dirigida a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad nacionales, autonómicos y locales; para dotarles de los conocimientos precisos que les permitan llevar a cabo una eficaz detección y registro de incidentes racistas y xenófobos.

Desde el año 2013 se viene elaborando un [informe anual sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España](#). Dentro de la web del Ministerio del Interior hay un apartado específico dedicado a los [delitos de odio](#). Durante los meses de marzo del 2015 al mes diciembre 2017 se realizó la [“Encuesta sobre experiencias con incidentes relacionados con los delitos de odio”](#) para mejorar la atención que reciben las víctimas de delitos de odio.

Con la Orden General 2285 del 12 de febrero de 2018 se creó la **Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio**. Está Integrada en el Gabinete de Coordinación y Estudios de la SES (Área del Sistema Estadístico y Atención a la Víctima) y formada por componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tiene los objetivos de formar, investigar, establecer relaciones entre instituciones y el Tercer Sector y centralizar los datos relevantes acabados por las FFCCSE.

Con la Instrucción 16/2014 se da vía a la elaboración del [Protocolo de actuación](#) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación (modificada por la Instrucción 16/2015).

PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO



Para ampliar la información se puede consultar el Power point: “3-1a_Interior_ppt_jornada-antigitanismo2018”

Organización	PLATAFORMA KHETANÉ
	Persona de contacto: Daniel Janoher de Vargas, Responsable de Redes Sociales (Instagram)
	Red Antidiscriminatoria Gitana (RAG)

La [RAG](#) es una red que agrupa a organizaciones gitanas, pro-gitanas, periodistas y medios defensores de los derechos humanos, antirracistas, así como activistas a título individual, que se adhieren a los principios del programa Rromani Pativ. Es también una red de respuesta, implantada territorialmente, contra el racismo antigitano en los medios de comunicación y en las redes sociales.

Tiene las funciones de contribuir al desarrollo del programa Rromani Pativ además de aportar noticias o reseñas en las redes sociales con tratamiento informativo incorrecto sobre temas relacionados con el Pueblo Gitano así como dar respuesta documentada, conjuntamente con el equipo técnico de Rromani Pativ, a las noticias antigitanas encontradas.

Además contribuye a la elaboración del informe anual sobre el antigitanismo ([informe de 2018](#)).

El trabajo en red que se lleva a cabo permite:

- Intercambiar experiencias y conocimiento
- Producir proyectos de manera conjunta
- Crear grupos de trabajo
- Ofrecer ayuda a otros participantes en red
- Resolver dudas, dar orientación, hallar soluciones
- Evaluar y autoevaluar las acciones
- Realizar búsquedas de manera colaborativa

[Rromani Pativ](#), que significa Dignidad Gitana en romanés, pretende dar una respuesta al tratamiento incorrecto de la información sobre el Pueblo Gitano que aparecen en los medios de comunicación, en las redes sociales e Internet, a través de la creación de una red de respuesta implantada territorialmente, facilitando de esa manera la

proyección de una imagen pública del Pueblo Gitano que contribuya a superar la situación de discriminación y ostracismo en el que nos encontramos.

ALGUNOS RECURSOS CONTRA EL ANTIGITANISMO:

- [Guía de recursos contra el antigitanismo](#)
- [Código deontológico de periodistas](#)
- [Guía Dosta! Para combatir estereotipos sobre la Comunidad](#)

Para ampliar la información se puede consultar el Power point: [3-2a_PlataformaKhetane_ppt_jornada-antigitanismo2018](#)

Organización	UNION ROMANÍ
	Persona de contacto: Juan de Dios Ramírez Heredia
	¿Periodistas contra el racismo? Informe 2017

El objetivo del estudio es hacer una radiografía de cómo han sido tratadas las noticias relacionadas con el Pueblo Gitano por la prensa española y detectar si se cumple el código deontológico. El [informe del año 2017](#) recoge noticias de un total de 331 medios de comunicación.

Se ha elaborado una metodología de análisis basada en una serie de variables que miden todas las informaciones con el mismo criterio: datos generales, modalidad del texto, género periodístico, elementos gráficos, consulta de fuentes gitanas, tema, extensión, valoración.

Algunas de las principales conclusiones del informe 2017:

- Menos valoraciones negativas, pero demasiadas todavía. Han bajado las noticias de corte negativo respecto al año anterior del 19,09% al 18,40%.
- Los temas más tratados han sido sobre política y asociacionismo.
- Se sigue juzgando a una comunidad entera por el comportamiento de un solo miembro.
- Información sesgada al no recurrir a fuentes gitanas. Ha descendido la frecuencia con la que se consultan fuentes gitanas del 39,25% al 31,45%.
- Las comunidades autónomas donde más se contrasta la información son Ceuta, Melilla y Extremadura.
- La noticia sigue siendo el género predominante.

RECOMENDACIONES para una comunicación sin prejuicios.

► **PERIODISTAS:**

- Evitar mencionar el origen étnico.

- Enfoque neutro y contrastar la información.
- Luchar contra el sensacionalismo.
- Combatir la información discriminatoria.
- ▶ **FACULTADES, ASOCIACIONES Y SINDICATOS DE PERIODISTAS:**
 - Promover la formación de los periodistas.
 - Regirse por los códigos deontológicos.
 - Formar periodistas de diferentes etnias y promover su presencia en los medios.
- ▶ **INSTITUCIONES PÚBLICAS:**
 - Promover un consumo correcto de los productos informativos.
- ▶ **ASOCIACIONES GITANAS:**
 - Convertirse en fuente a las que recurrir.

BARRERAS



- Falta de confianza hace que las denuncias sean menores
- Falta de formación de los agentes clave y escaso equipo humano y recursos económicos
- Naturalización del racismo antigitano y persistencia de los prejuicios.
- Poder exponencial negativo de redes sociales

CLAVES DE ÉXITO



- Mejora en los registros de datos
- Protocolo de actuación para fuerzas y cuerpos de seguridad
- Informes y encuestas que pueden modificar el código penal
- Plan de acción con objetivos y medidas
- Uso de las Redes sociales donde se da respuesta al antigitanismo
- Red Antidiscriminativa Gitana (RAG)



RECOMENDACIONES DE MEJORA



- Incluir academias de formación sobre delitos de odio para concienciar y sensibilizar y hacer guías específicas: gitanos/as, discapacidad, etc.
- Investigar y recabar pruebas en las diligencias
- Registrar las denuncias específicamente como “antigitanismo”
- Realizar análisis de redes sociales por algoritmos y plataforma de análisis.
- Trabajar en red
- “Cuando las arañas unen su tela pueden matar un león”.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS

Tras la puesta en común de las propuestas de mejora, las personas que participaron en la jornada priorizaron las acciones que consideran más importantes a impulsar en los próximos años:

ASISTENCIA A VÍCTIMAS

1. Sensibilizar y formar a los operadores jurídicos
2. Contar con un servicio especializado para el apoyo legal y la litigación
3. Reforzar las alianzas con los medios de comunicación
4. Apoyar y fomentar la litigación estratégica
5. Crear alianzas con personas clave de la opinión pública

SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

1. Combatir la segregación en general (especialmente en vivienda y educación)
2. Impulsar la formación de los agentes clave
3. Impulsar campañas de sensibilización institucional
4. Fomentar acciones concretas de sensibilización en redes sociales

REPORTING

1. Registrar las denuncias específicamente como "antigitanismo"
2. Incluir en las academias de policía formación sobre delitos de odio
3. Fomentar que se investigue y recaben pruebas válidas durante las diligencias
4. Elaborar guías específicas sobre cómo recopilar datos en el caso de algunos perfiles
5. Analizar la evolución del antigitanismo en redes sociales a través del algoritmo y plataforma de análisis en desarrollo en el Ministerio del Interior

EVALUACIÓN DE LA JORNADA

 <p>LO QUE MÁS ME HA GUSTADO</p>	 <p>ALGO QUE MEJORARÍA</p>
<p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque transversal e integral • Perspectiva integral • Enfoque multidimensional • Formato participativo • Participación de diversos agentes y niveles de la administración • Compartir experiencias y futuro común • Organización positiva <p>Participación gitana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La visión de los gitanos y gitanas • Los referentes gitanos • Diversidad de agentes • Conocimiento de experiencias de activistas • Intervenciones de ponentes • El tío Juan de Dios <p>Implicación de las administraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La preocupación general sobre este gran problema que es el antigitanismo • El interés de las administraciones • Deseo de continuar trabajando 	<p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más intersectorialidad • Recoger experiencias previas a modo de buenas prácticas. • Más debate e interacción de personas participantes • Más dinamismo en las presentaciones. • La voz de víctimas y el problema con el que se encuentra. • El equilibrio de paneles • Más representantes del ámbito judicial • Más tiempo para debatir y más experiencias • Profundizar en el conocimiento. • Más espacio al debate y paneles lineales no simultáneos • La duración de la jornada más amplia • Los paneles simultáneos que impiden poder escuchar a todas las ponentes. <p>Participación gitana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación continua con referentes no solo payos/as. • Más participantes gitanos <p>Más comunicación y difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más repercusión mediática de la jornada y presencia en redes! Un hashtag!

Si pudieras resumir esta jornada en una palabra, ¿cuál sería?



